



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE TÍTULO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

(Tomado del Departamento Académico Legal de Secretaría General)

Tel. 667 7593889

1. Solicitud de Título

* Se te proporcionara al momento de entregar documentación en ventanilla.

2. Acta de nacimiento (sin tachaduras ni enmendaduras NO mayor a cinco años) original y copia legible tamaño carta.
 3. Copia de CURP legible (Clave Única de Registro de Población) formato actual.
 4. Certificado de Estudios de Licenciatura para trámite de Maestría.
 - Certificado de Licenciatura y Maestría para trámite de Doctorado. Original y copia tamaño carta (si no es UAS o Federal, legalizarlo por el Estado de procedencia). **Ojo:** si no es egresado de la UAS, deberá solicitar **constancia de autenticidad** en la Institución que lo acredita.
 5. Copia de Cédula Federal del grado inmediato anterior, claras y legibles tamaño carta.
 6. Certificado de Estudios del Posgrado, original y copia tamaño carta.
 7. Carta Dictamen (constancia de: Registro de libro de egresados y fecha de terminación de Estudios) expedida por la Comisión de Titulación de la Unidad Académica de procedencia, hoja membretada, firmas y sello original.
 8. Certificación de Acta de Examen de Posgrado expedida por el Departamento Académico Legal de Secretaria General, original y copia.
 9. Constancia(s) de Idioma Extranjero (uno p/maestría y dos p/doctorado) expedidas por el Centro de Idiomas UAS.
 10. Imprimir pago de Secretaria de Administración y Finanzas UAS, (se genera a través del módulo de alumnos siia.uasnet.mx/alumnos/) y pagar en banco.
 11. Constancia de no adeudo a la Biblioteca central (CU)
 12. Dos fotografías tamaño título ovaladas recientes (no mayores a 6 meses al momento de realizar su trámite) ovaladas, de frente blanco y negro, fondo blanco, papel mate con auto-adherible, de buena calidad, con ropa clara y lisa.
- * **Hombres** con traje claro, pelo corto, sin barba, bigote que permita ver la forma de los labios.
- * **Mujeres** con traje claro de frente despejada, sin aretes voluminosos.

Tanto la entrega como la recepción de documentos deberá realizarlo solo el interesado (a).